5582

RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Celador de Campos de Deporte.

El ilustrisimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 11 de enero de 1996, resolvió convocar para su provisión en propiedad, seis plazas de Celador de Campos de Deporte, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para 1995.

Número de plazas: Seis. De conformidad con la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 1995.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1995, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13, de 27 de enero de 1996 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2685, de 9 de febrero.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «O», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de marzo de 1995, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a estas plazas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Area de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

5583

RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policia Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este Ayuntamiento de las siguientes plazas vacantes de la plantilla:

Funcionarios de carrera

Agentes de la Policía Local. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Agente de la Policía Local. Forma de provisión: Concurso-oposición libre. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Dos.

Las bases que regulan la provisión se publicaron integras en el «Boletín Oficial» de la provincia el pasado 16 de febrero de 1996, número 41, y se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarida i els Monjos, 19 de febrero de 1996.— El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

5584

RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de colegio público.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 33, de fecha 8 de febrero de 1996, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Conserje para colegio público.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletin Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y tablón de anuncios de la entidad, con excepción de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo.

Villanueva del Pardillo, 20 de febrero de 1996.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

5585

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad número 9, del anexo I de la misma, del área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto, mediante Resolución de 4 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y resolviéndose con la no provisión de la plaza. Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 9 de febrero de 1996.-El Rector, Rafael Puyol Antolin.

5586

RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 (Boletín Oficial del Estadode 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera.a) de dicha Resolución: O nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo,